

ESTADO No. 036 Fecha:04/09/2018 Página: 1

--

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2016 00400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO ANIBAL GARCIA DUEÑAS	LA NACION PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO FIJA FECHA Ordena reiterar oficios por secretaría - requiere al apoderado de la parte actora para que se pronuncie frente a la respuesta dada por la Universidad Nacional visible a folio 597- fija fecha para audiencia de pruebas el 27 de septiembre de 2018 a las 9.00 a.m.lxvc	03/09/2018	
1100133 35 030 2017 00322	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ELVIA AREVALO ASCENCIO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	AUTO FIJA FECHA Para audiencia de pruebas el 19 de septiembre de 2018 a las 8:30 p.m. -ordena librar telegramas. lxvc	03/09/2018	
1100133 35 030 2017 00415	EJECUTIVO	TERESA DEL ROSARIO RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	NACION -MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO Ordena remitir expediente a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá para que los Contadores Públicos verifiquen dicha liquidación.lxvc	03/09/2018	
1100133 35 030 2018 00197	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ANDRES RUBIO FORERO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO Declara terminado el proceso - ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose - ordena archivar.lxvc	03/09/2018	
1100133 35 030 2018 00215	EJECUTIVO	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ CALDERON	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIOAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.	AUTO QUE NO REPONE No repone auto del 18 de junio de 2018.lxvc	03/09/2018	
1100133 35 030 2018 00236	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUCLIDES QUINTANA PATIÑO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la parte demandante para cancele gastos del proceso- término 15 días so pena de decretar el desistimiento tácito.lxvc	03/09/2018	
1100133 35 030 2018 00241	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLEMENCIA LILIANA BOLIVAR CEDIEL	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la parte demandante para cancele gastos del proceso- término 15 días so pena de decretar el desistimiento tácito.lxvc	03/09/2018	
1100133 35 030 2018 00246	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA GLADIS RIVEROS GARCIA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la parte demandante para cancele gastos del proceso- término 15 días so pena de decretar el desistimiento tácito.lxvc	03/09/2018	
1100133 35 030 2018 00259	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL SAENZ RONCANCIO Y OOTROS	LA NACION-RAMA JUDICIAL	AUTO Ordena realizar nuevamente la notificación personal del auto que inadmitió la demanda con el fin de garanztizar el debido proceso y el acceso a la administración de justicia.lxvc	03/09/2018	
1100133 35 030 2018 00261	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES.	SILVIA SOLANO COLMENARES	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena pagar gastos del proceso por valor de \$150.000 en la cuenta 4-0070-0-27709-5 del Banco Agrario de Colombia Convenio 11651- término cinco (5) días - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.lxvc	03/09/2018	
1100133 35 030 2018 00261	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES.	SILVIA SOLANO COLMENARES	AUTO MEDIDAS CAUTELARES Corre traslado de medida cautelar por el témino de cinco (5) días, de conformidad con el artículo 233, inciso 2 del C.P.A.C.A.lxvc	03/09/2018	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS ANTER ORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANAYAUTOSE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE						
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2018 00317	CONC LIACION	VICTOR JULIO SILVA MAYA	C JA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR	AUTO APRUEBA CONCILIACION Contenido en el acta del 15 de junio de 2018- declara que la conciliación hace tránsito a cosa juzgada - ordena expedir copia auténtica.lxvc	03/09/2018	
1100133 35 030 2018 00331	NUL DAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HILDA MARIA MUGNO MARI ON	UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Administrativos del Circuito Judicia de Zipaquirá - Cundinamarca.lxvc	03/09/2018	
1100133 35 030 2018 00335	LES VIDAD	COLPENSIONES.	EPOMUCENO VELANDIA	AUTO INADMITE DEMANDA Diez (10) días para subsanar conforme a las previsiones del artículo 170 de la ley 1437 de 2011.lxvc	03/09/2018	


Laura Ximena Vargas Chaparro
LAURA XIMENA VARGAS CHAPARRO
SECRETARIA